

RESOLUCIÓN N° 04/2022

Fecha: 22/11/2022

Página: 1 / 10

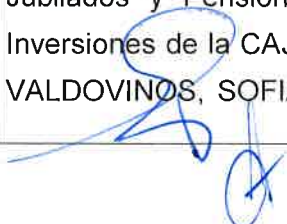
POR LA CUAL SE TIENEN POR OFICIALIZADAS LAS CANDIDATURAS A MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, DEL COMITÉ DE INVERSIONES Y DEL COMITÉ DE SINDICATURA DE LA CAJUBI.

VISTO: Las elecciones para miembros del Consejo de Administración en representación de los Afiliados Jubilados y Pensionados, para miembros del Comité de Inversiones en representación de los Afiliados Activos y de los Jubilados y Pensionados, así como para miembros del Comité de Sindicatura en representación de los Afiliados Activos y de los Jubilados y Pensionados, convocadas por el Consejo de Administración el pasado 03 de noviembre de 2022.

Lo establecido en el TITULO II DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA CAJA, CAPITULO UNICO, Artículo 16, de la Ley N° 1361/88, en el Reglamento Interno y en el Reglamento Electoral vigentes en la CAJUBI; y

CONSIDERANDO: Que, por Resolución N° 02/2022 del Tribunal Electoral Independiente, se aprobó el Calendario Electoral correspondiente a las próximas elecciones de Representantes Titular y Suplente, respectivamente, de Afiliados Jubilados y Pensionados ante el Consejo de Administración, por el periodo 2023 - 2026; de dos (2) Representantes de los Afiliados Activos y un (1) Representante de los Afiliados Jubilados y Pensionados ante el Comité de Inversiones, por el periodo 2022 - 2025 y de un (1) Representante de los Afiliados Activos y un (1) Representante de los Afiliados Jubilados y Pensionados ante el Comité de Sindicatura de la CAJUBI, por el periodo 2022 - 2025 y 2023-2026 respectivamente, a realizarse el 05 de diciembre de 2022;

Que, en cumplimiento del Calendario precedentemente citado, han concurrido los señores PABLO RIGOBERTO PRATT GODOY, CHRISTIAN ROBERTO BÁEZ QUINTANA, LUIS ENRIQUE CADOGAN PIRAGGINI y VICENTE PALACIOS VALDÉZ, a inscribir sus respectivas candidaturas para las elecciones de representantes de los Afiliados Jubilados y Pensionados ante el Consejo de Administración; así como los señores VICTOR DANIEL ROLON FRANCO, JUAN GABRIEL ZORRILLA BARRIOS y OSCAR ALBERTO BARBOZA GIMENEZ en representación de los Afiliados Activos, y el señor GUSTAVO ASUNCIÓN MELGAREJO RUIZ DIAZ, en representación de los Afiliados Jubilados y Pensionados, a inscribir sus respectivas candidaturas para el Comité de Inversiones de la CAJUBI, así también los señores BRUNO ARNALDO HUG DE BELMONT VALDOVINOS, SOFIA BEATRIZ CENTURIÓN GONZÁLEZ, FERNANDO JOSÉ VILLALBA



RESOLUCIÓN N° 04/2022

Fecha: 22/11/2022

Página: 2 / 10

POR LA CUAL SE TIENEN POR OFICIALIZADAS LAS CANDIDATURAS A MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, DEL COMITÉ DE INVERSIONES Y DEL COMITÉ DE SINDICATURA DE LA CAJUBI.

RIOS, en representación de los Afiliados Activos, y la señora BEATRIZ MARTÍNEZ DE KURTZ, en representación de los Afiliados Jubilados y Pensionados, a inscribir sus respectivas candidaturas para el Comité de Sindicatura de la CAJUBI, solicitando igualmente la constitución de sus domicilios y el reconocimiento de la personería de sus Apoderados;

Que, en cumplimiento al Calendario Electoral y ante la falta de impugnaciones de las candidaturas presentadas, el Tribunal Electoral Independiente oficializará aquellas candidaturas que cumplan con los requisitos exigidos tanto en la Ley N° 1361/88, como en el Reglamento Interno y en el Reglamento Electoral vigentes en la CAJUBI.

Que, es obligación del Tribunal Electoral Independiente, acorde al Artículo 2° del Reglamento Electoral, antes de oficializar las candidaturas, verificar si los candidatos propuestos reúnen los requisitos para ser nominados como tales.

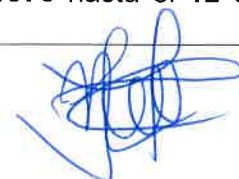
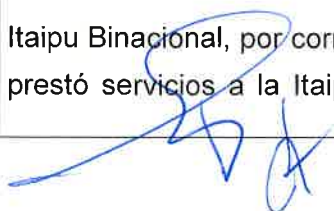
Que, el Tribunal Electoral Independiente ha examinado cada una de las documentaciones presentadas, además de los requisitos establecidos en el TITULO II DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA CAJA, CAPITULO UNICO, Artículo 16, de la Ley N° 1361/88, así como en el Reglamento Interno y en el Reglamento Electoral vigentes en la CAJUBI, constatándose lo siguiente:

Miembros en Representación de los Afiliados Jubilados y Pensionados ante el Consejo de Administración:

PABLO RIGOBERTO PRATT GODOY:

- Nota presentada el 16 de noviembre de 2022, de aceptación de la candidatura.
- Fotocopia de Cédula de Identidad.
- Dos fotografías tipo carnet.
- Nota presentada el 16 de noviembre de 2022, con 30 (treinta) proponentes.
- Antecedentes Policiales y Judiciales.

Además, la Superintendencia de Recursos Humanos de la Itaipu Binacional, por correo electrónico del 18 de noviembre de 2022, informó que el Afiliado prestó servicios a la Itaipu Binacional desde el **01 de diciembre de 1978** hasta el **12 de**



RESOLUCIÓN N° 04/2022

Fecha: 22/11/2022

Página: 3 / 10

POR LA CUAL SE TIENEN POR OFICIALIZADAS LAS CANDIDATURAS A MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, DEL COMITÉ DE INVERSIONES Y DEL COMITÉ DE SINDICATURA DE LA CAJUBI.

enero de 1995, cumpliendo con 16 años de servicios efectivos reconocidos por la Itaipu Binacional.

Por tanto, en mérito de esta documentación, el señor PABLO RIGOBERTO PRATT GODOY cumple con los requisitos establecidos para ser candidato al Consejo de Administración.

CHRISTIAN ROBERTO BÁEZ QUINTANA:

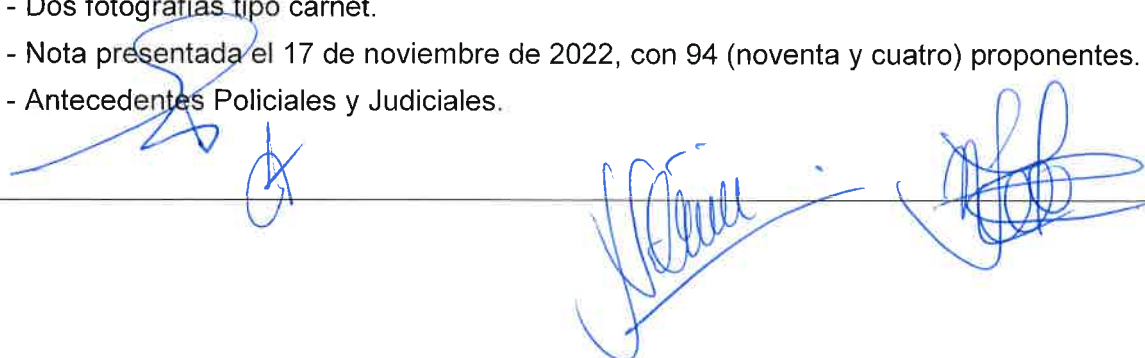
- Nota presentada el 17 de noviembre de 2022, de aceptación de la candidatura y designación de apoderados.
- Fotocopia de Cédula de Identidad.
- Dos fotografías tipo carnet.
- Nota presentada el 17 de noviembre de 2022, con 54 (cincuenta y cuatro) proponentes.
- Antecedentes Policiales y Judiciales.

Además, la Superintendencia de Recursos Humanos de la Itaipu Binacional, por correo electrónico del 18 de noviembre de 2022, informó que el Afiliado prestó servicios a la Itaipu Binacional desde el **16 de mayo de 1978** hasta el **17 de noviembre de 1994**, cumpliendo con 16 años de servicios efectivos reconocidos por la Itaipu Binacional.

Por tanto, en mérito de esta documentación, el señor CHRISTIAN ROBERTO BÁEZ QUINTANA cumple con los requisitos establecidos para ser candidato al Consejo de Administración.

LUIS ENRIQUE CADOGAN PIRAGGINI:

- Nota presentada el 17 de noviembre de 2022, de aceptación de la candidatura y designación de apoderados.
- Fotocopia de Cédula de Identidad.
- Dos fotografías tipo carnet.
- Nota presentada el 17 de noviembre de 2022, con 94 (noventa y cuatro) proponentes.
- Antecedentes Policiales y Judiciales.



RESOLUCIÓN N° 04/2022

Fecha: 22/11/2022

Página: 4 / 10

POR LA CUAL SE TIENEN POR OFICIALIZADAS LAS CANDIDATURAS A MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, DEL COMITÉ DE INVERSIONES Y DEL COMITÉ DE SINDICATURA DE LA CAJUBI.

Además, la Superintendencia de Recursos Humanos de la Itaipu Binacional, por correo electrónico del 18 de noviembre de 2022, informó que el Afiliado prestó servicios a la Itaipu Binacional desde el **01 de julio de 1991** hasta el **22 de agosto de 2020**, cumpliendo con 29 años de servicios efectivos reconocidos por la Itaipu Binacional.

Por tanto, en mérito de esta documentación, el señor LUIS ENRIQUE CADOGAN PIRAGGINI cumple con los requisitos establecidos para ser candidato al Consejo de Administración.

VICENTE PALACIOS VALDEZ:

- Nota presentada el 17 de noviembre de 2022, de aceptación de la candidatura y designación de apoderados.
- Fotocopia de Cédula de Identidad.
- Nota presentada el 17 de noviembre de 2022, con 49 (cuarenta y nueve) proponentes.
- Antecedentes Policiales y Judiciales.

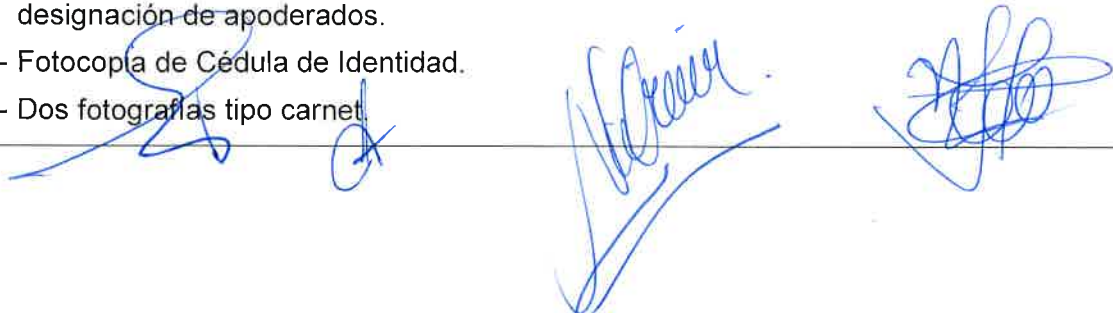
Además, la Superintendencia de Recursos Humanos de la Itaipu Binacional, por correo electrónico del 18 de noviembre de 2022, informó que el Afiliado prestó servicios a la Itaipu Binacional desde el **31 de julio de 1999** hasta el **28 de julio de 2008**, cumpliendo con 8 años de servicios efectivos reconocidos por la Itaipu Binacional.

Por tanto, en mérito de esta documentación, el señor VICENTE PALACIOS VALDÉZ no cumple con los requisitos establecidos para ser candidato al Consejo de Administración, por incumplir lo exigido en el Art. 16 de la Ley N° 1361/88, que requiere 10 (diez) años de servicios efectivos o reconocidos por la Itaipu Binacional, por lo menos.

Miembros en Representación de los Afiliados Activos para el Comité de Inversiones:

VICTOR DANIEL ROLON FRANCO:

- Nota presentada el 17 de noviembre de 2022, de aceptación de la candidatura y designación de apoderados.
- Fotocopia de Cédula de Identidad.
- Dos fotografías tipo carnet.



RESOLUCIÓN N° 04/2022

Fecha: 22/11/2022

Página: 5 / 10

POR LA CUAL SE TIENEN POR OFICIALIZADAS LAS CANDIDATURAS A MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, DEL COMITÉ DE INVERSIONES Y DEL COMITÉ DE SINDICATURA DE LA CAJUBI.

- Nota presentada el 17 de noviembre de 2022, con 39 (treinta y nueve) proponentes.
- Antecedentes Policiales y Judiciales.

Además, se constata en el Sistema de Administración de Afiliados de la CAJUBI, que el Afiliado presta servicios a la Itaipu Binacional desde el 15 de diciembre de 2008 hasta la fecha, cumpliendo actualmente con 13 años de servicios efectivos reconocidos por la Itaipu Binacional.

Por tanto, en mérito de esta documentación, el señor VICTOR DANIEL ROLON FRANCO cumple con los requisitos establecidos para ser candidato al Comité de Inversiones.

JUAN GABRIEL ZORRILLA BARRIOS:

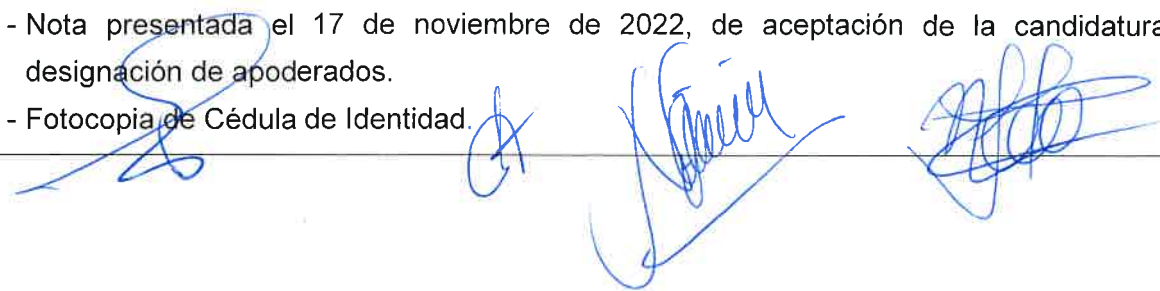
- Nota presentada el 17 de noviembre de 2022, de aceptación de la candidatura y designación de apoderados.
- Fotocopia de Cédula de Identidad.
- Dos fotografías tipo carnet.
- Nota presentada el 17 de noviembre de 2022, con 146 (ciento cuarenta y seis) proponentes.
- Antecedentes Policiales y Judiciales.

Además, se constata en el Sistema de Administración de Afiliados de la CAJUBI, que el Afiliado presta servicios a la Itaipu Binacional desde el 30 de junio de 1999 hasta la fecha, cumpliendo actualmente con 23 años de servicios efectivos reconocidos por la Itaipu Binacional.

Por tanto, en mérito de esta documentación, el señor JUAN GABRIEL ZORRILLA BARRIOS cumple con los requisitos establecidos para ser candidato al Comité de Inversiones.

OSCAR ALBERTO BARBOZA GIMÉNEZ:

- Nota presentada el 17 de noviembre de 2022, de aceptación de la candidatura y designación de apoderados.
- Fotocopia de Cédula de Identidad.



RESOLUCIÓN N° 04/2022

Fecha: 22/11/2022
Página: 6 / 10

POR LA CUAL SE TIENEN POR OFICIALIZADAS LAS CANDIDATURAS A MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, DEL COMITÉ DE INVERSIONES Y DEL COMITÉ DE SINDICATURA DE LA CAJUBI.

- Dos fotografías tipo carnet.
- Nota presentada el 17 de noviembre de 2022, con 43 (cuarenta y tres) proponentes.
- Antecedentes Policiales y Judiciales.

Además, se constata en el Sistema de Administración de Afiliados de la CAJUBI, que el Afiliado presta servicios a la Itaipu Binacional desde el 03 de enero de 2017 hasta la fecha, cumpliendo actualmente con 5 años de servicios efectivos reconocidos por la Itaipu Binacional.

Por tanto, en mérito de esta documentación, el señor OSCAR ALBERTO BARBOZA GIMÉNEZ cumple con los requisitos establecidos para ser candidato al Comité de Inversiones.

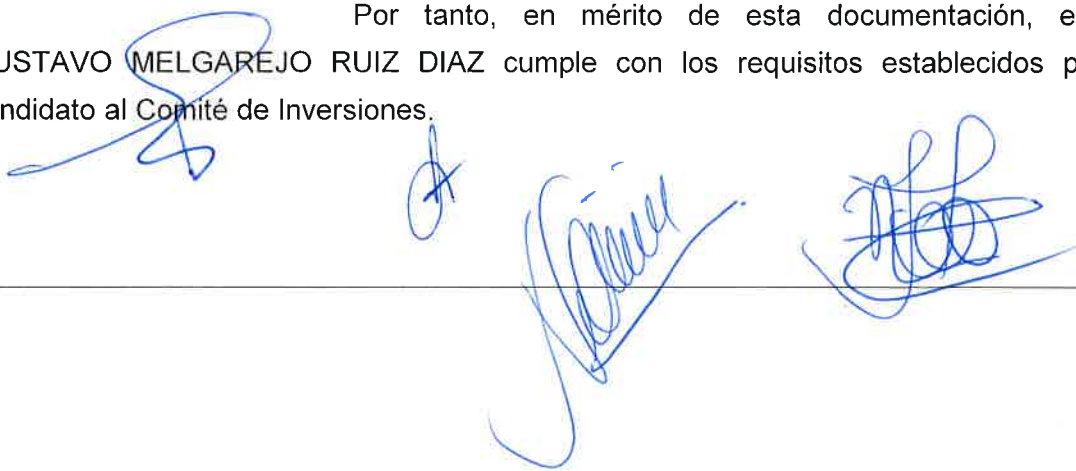
Miembro en Representación de los Afiliados Jubilados para el Comité de Inversiones:

GUSTAVO MELGAREJO RUIZ DIAZ:

- Nota presentada el 16 de noviembre de 2022, de aceptación de la candidatura.
- Fotocopia de Cédula de Identidad.
- Dos fotografías tipo carnet.
- Nota presentada el 16 de noviembre de 2022, con 56 (cincuenta y seis) proponentes.
- Antecedentes Policiales y Judiciales.

Además, se constata en el Sistema de Administración de Afiliados de la CAJUBI, que el Afiliado prestó servicios a la Itaipu Binacional desde el **31 de julio de 1999** hasta el **15 de agosto de 2017**, cumpliendo con 18 años de servicios efectivos reconocidos por la Itaipu Binacional.

Por tanto, en mérito de esta documentación, el señor GUSTAVO MELGAREJO RUIZ DIAZ cumple con los requisitos establecidos para ser candidato al Comité de Inversiones.



RESOLUCIÓN N° 04/2022

Fecha: 22/11/2022

Página: 7 / 10

POR LA CUAL SE TIENEN POR OFICIALIZADAS LAS CANDIDATURAS A MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, DEL COMITÉ DE INVERSIONES Y DEL COMITÉ DE SINDICATURA DE LA CAJUBI.

Miembro en Representación de los Afiliados Activos para el Comité de Sindicatura:

BRUNO ARNALDO HUG DE BELMONT VALDOVINOS:

- Nota presentada el 14 de noviembre de 2022, de aceptación de la candidatura y de designación de apoderados.
- Fotocopia de Cédula de Identidad.
- Dos fotografías tipo carnet.
- Nota presentada el 14 de noviembre de 2022, con 32 (treinta y dos) proponentes.
- Antecedentes Policiales y Judiciales.

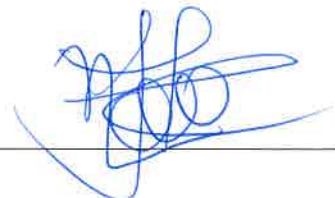

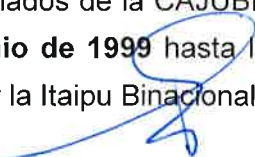
Además, se constata en el Sistema de Administración de Afiliados de la CAJUBI, que el Afiliado presta servicios a la Itaipu Binacional desde el **24 de mayo de 2012** hasta la fecha, cumpliendo con 10 años de servicios efectivos reconocidos por la Itaipu Binacional.

Por tanto, en mérito de esta documentación, el señor BRUNO ARNALDO HUG DE BELMONT VALDOVINOS cumple con los requisitos establecidos para ser candidato al Comité de Sindicatura.

SOFIA BEATRIZ CENTURIÓN GONZÁLEZ:

- Nota presentada el 17 de noviembre de 2022, de aceptación de la candidatura y de designación de apoderados.
- Fotocopia de Cédula de Identidad.
- Dos fotografías tipo carnet.
- Nota presentada el 17 de noviembre de 2022, con 55 (cincuenta y cinco) proponentes.
- Antecedentes Policiales y Judiciales.

Además, se constata en el Sistema de Administración de Afiliados de la CAJUBI, que la Afiliada presta servicios a la Itaipu Binacional desde el **30 de junio de 1999** hasta la fecha, cumpliendo con 23 años de servicios efectivos reconocidos por la Itaipu Binacional.



RESOLUCIÓN N° 04/2022

Fecha: 22/11/2022

Página: 8 / 10

POR LA CUAL SE TIENEN POR OFICIALIZADAS LAS CANDIDATURAS A MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, DEL COMITÉ DE INVERSIONES Y DEL COMITÉ DE SINDICATURA DE LA CAJUBI.

Por tanto, en mérito de esta documentación, la señora SOFIA BEATRIZ CENTURIÓN GONZÁLEZ cumple con los requisitos establecidos para ser candidato al Comité de Sindicatura.

FERNANDO JOSÉ VILLALBA RÍOS:

- Nota presentada el 17 de noviembre de 2022, de aceptación de la candidatura y de designación de apoderados.
- Fotocopia de Cédula de Identidad.
- Dos fotografías tipo carnet.
- Nota presentada el 17 de noviembre de 2022, con 40 (cuarenta) proponentes.
- Antecedentes Policiales y Judiciales.

Además, se constata en el Sistema de Administración de Afiliados de la CAJUBI, que el Afiliado presta servicios a la Itaipu Binacional desde el **01 de junio de 2007** hasta la fecha, cumpliendo con 15 años de servicios efectivos reconocidos por la Itaipu Binacional.

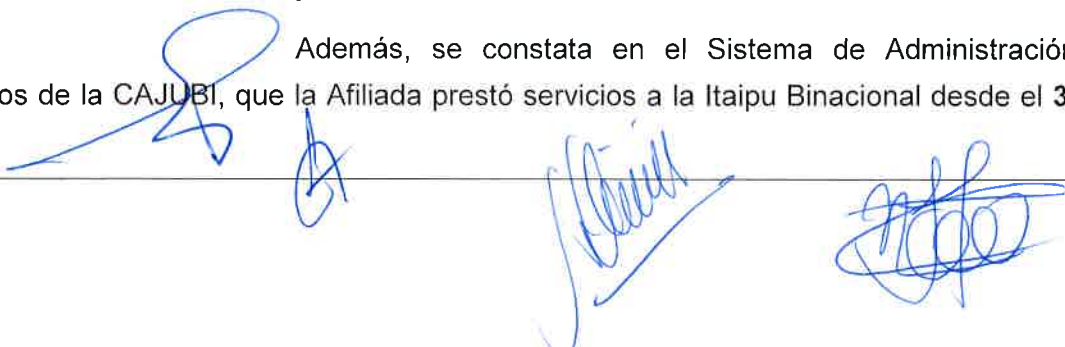
Por tanto, en mérito de esta documentación, el señor FERNANDO JOSÉ VILLALBA RÍOS cumple con los requisitos establecidos para ser candidato al Comité de Sindicatura.

Miembro en Representación de los Afiliados Jubilados para el Comité de Sindicatura:

BEATRIZ MARTÍNEZ DE KURTZ:

- Nota presentada el 15 de noviembre de 2022, de aceptación de la candidatura y de designación de apoderados.
- Fotocopia de Cédula de Identidad.
- Dos fotografías tipo carnet.
- Nota presentada el 15 de noviembre de 2022, con 53 (cincuenta y tres) proponentes.
- Antecedentes Policiales y Judiciales.

Además, se constata en el Sistema de Administración de Afiliados de la CAJUBI, que la Afiliada prestó servicios a la Itaipu Binacional desde el **30 de**



RESOLUCIÓN N° 04/2022

Fecha: 22/11/2022

Página: 9 / 10

POR LA CUAL SE TIENEN POR OFICIALIZADAS LAS CANDIDATURAS A MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, DEL COMITÉ DE INVERSIONES Y DEL COMITÉ DE SINDICATURA DE LA CAJUBI.

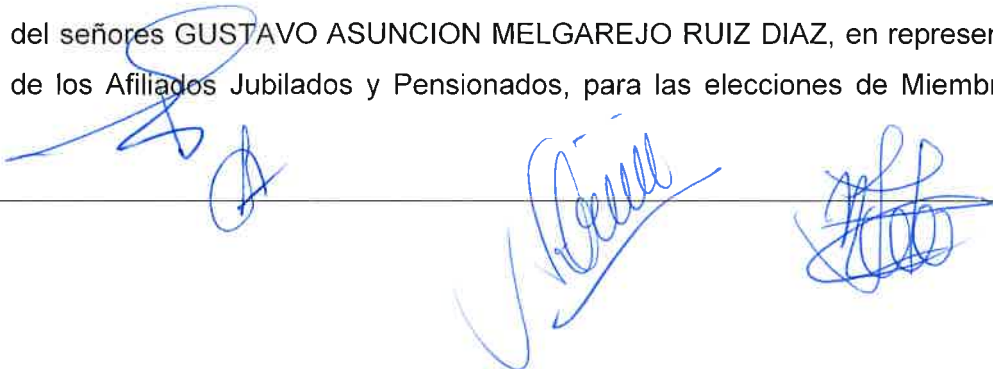
junio de 1999 hasta el **19 de abril de 2019**, cumpliendo con 19 años de servicios efectivos reconocidos por la Itaipu Binacional.

Por tanto, en mérito de esta documentación, la señora **BEATRIZ MARTÍNEZ DE KURTZ** cumple con los requisitos establecidos para ser candidato al Comité de Sindicatura.

POR TANTO, en mérito de las consideraciones que anteceden y las disposiciones establecidas en el Reglamento Electoral vigente, el Tribunal Electoral Independiente de la Caja Paraguaya de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Itaipú Binacional, en uso de sus atribuciones

RESUELVE:

- Art. 1°) Tener por oficializadas las candidaturas de los señores **PABLO RIGOBERTO PRATT GODOY**, **CHRISTIAN BÁEZ QUINTANA** y **LUIS ENRIQUE CADOGAN PIRAGGINI**, para las elecciones de Miembros del Consejo de Administración de la Caja Paraguaya de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Itaipú Binacional, en representación de los Afiliados Jubilados y Pensionados, para el periodo 2023 - 2026.
- Art. 2°) Inhabilitar la candidatura del señor **VICENTE PALACIOS VALDÉZ** por no reunir los requisitos exigidos en el Artículo 16 de la Ley N° 1361/88, debido a que no cuenta con los diez (10) años de servicios efectivos o reconocidos por la ITAIPU Binacional, por lo menos, según lo informado por la Superintendencia de Recursos Humanos de la Itaipu Binacional.
- Art. 3°) Tener por oficializada las candidaturas de los señores **VICTOR DANIEL ROLON FRANCO**, **JUAN GABRIEL ZORRILLA BARRIOS** y **OSCAR ALBERTO BARBOZA GIMÉNEZ** en representación de los Afiliados Activos, y la candidatura del señores **GUSTAVO ASUNCION MELGAREJO RUIZ DIAZ**, en representación de los Afiliados Jubilados y Pensionados, para las elecciones de Miembros del



RESOLUCIÓN N° 04/2022

Fecha: 22/11/2022

Página: 10 / 10

POR LA CUAL SE TIENEN POR OFICIALIZADAS LAS CANDIDATURAS A MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, DEL COMITÉ DE INVERSIONES Y DEL COMITÉ DE SINDICATURA DE LA CAJUBI.

Comité de Inversiones de la Caja Paraguaya de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Itaipú Binacional, para el periodo 2022 – 2025.


Art. 4°) Tener por oficializada las candidaturas de los señores BRUNO ARNALDO HUG DE BELMONT VALDOVINOS, SOFIA BEATRIZ CENTURIÓN GONZÁLEZ y FERNANDO JOSÉ VILLALBA RÍOS en representación de los Afiliados Activos, y la candidatura de la señora BEATRIZ MARTÍNEZ DE KURTZ, en representación de los Afiliados Jubilados y Pensionados, para las elecciones de Miembros del Comité de Sindicatura de la Caja Paraguaya de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Itaipú Binacional, para el periodo 2022 – 2025 y 2023-2026, respectivamente.

Art. 5°) Tener por constituido el domicilio de los citados candidatos, en los lugares denunciados y por reconocida la personería de sus respectivos Apoderados, dándoseles la pertinente intervención en el presente proceso electoral.

Art. 6°) Anotar, registrar y notificar a quienes corresponda y cumplido, archivar.




Abog. Nathalia Criscioni
Miembro Titular



C.P. Víctor Hugo Giménez
Miembro Titular



Econ. Sergio Rodríguez
Presidente



Abog. Noelia Jara
Miembro Suplente